

Fecha: 18-08-2025

Medio: Campo Sureño - Regiones IX, X y XIV Supl.: Campo Sureño - Regiones IX, X y XIV

reportaje

Tipo: Noticia general

Título: SAG implementa normativa para frenar propagación de nematodo

Pág.: 2 Cm2: 822,8 VPE: \$1.969.682

CAMPO SURENO

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 36.000 108.300 No Definida

LUNES 18 DE AGOSTO DE 2025

PÁGINA 2

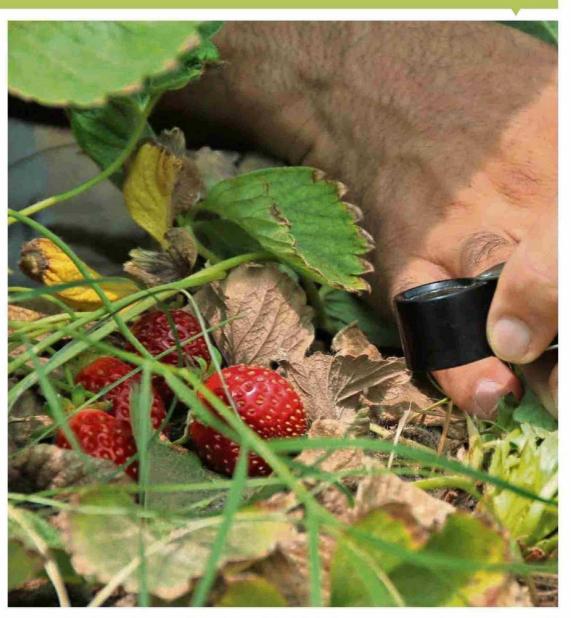
Tras casi tres años bajo medidas de emergencia, el SAG declaró presente en el país al nematodo Aphelenchoides fragariae, causante del enanismo de primavera de la frutilla, y reforzó las exigencias a viveros para evitar la venta de plantas contaminadas y frenar su propagación.



esde el 9 de agosto, el Servicio Agrícola y SAG, Ganadero, cambió el estatus fitosanitario del nematodo Aphelenchoides fragariae, causante del enanismo de primavera de la frutilla, que pasará de ser considerado plaga cuarentenaria ausente bajo medidas de emergencia a plaga presente en el país. Con este cambio, se implementarán medidas de control en viveros de frutilla, ya que el material de propagación es la principal vía de dispersión de este organismo que afecta a las plantas de frutilla.

Este cambio de estatus se adopta tras casi tres años de medidas de emergencia y obedece a la necesidad de reconocer la distribución del nematodo en el país. Aun así, el SAG continuará trabajando para evitar su dispersión. Por ello, la nueva normativa pondrá especial énfasis en reforzar los controles en viveros, considerando que el material de propagación es la principal vía de transmisión de la plaga, por lo cual resulta fundamental impedir la venta de plantas contaminadas.

En este contexto la normativa refuerza las medidas fitosanitarias en los viveros, los cuales deberán estar inscritos en el SAG y cumplir todas las exigencias establecidas para garantizar a los productores la entrega de plantas sanas. Quienes compren en viveros no autorizados se



La plaga afecta rendimiento y calidad de la fruta

Frutilla bajo vigilancia: SAG implementa normativa para frenar propagación de nematodo

arriesgan a adquirir material contaminado y, además, no podrán presentar reclamos ante el SAG en caso de presencia de plagas o de que la variedad adquirida no corresponda a la soliestada.

La zona más afectada por la plaga sigue siendo la costa del Maule, especialmente las comunas de Chanco y Pelluhue. Esta situación se explica principalmente por las condiciones climáticas de la zona, que favorecen el desarrollo y propagación de este nematodo.

Cabe recordar que, tras detectar la plaga en 2022, el SAG implementó un plan de acción





Fecha: 18-08-2025

Medio: Campo Sureño - Regiones IX, X y XIV Supl.: Campo Sureño - Regiones IX, X y XIV

Noticia general

Título: SAG implementa normativa para frenar propagación de nematodo

Pág.: 3 Cm2: 824,6 VPE: \$1.974.075 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 36.000 108.300

No Definida

LUNES 18 DE AGOSTO DE 2025 **CAMPO SUREÑO** PÁGINA 3



reportaje



Enanismo de primavera de la frutilla



DR. ENRIQUE FERRADA QUIROZ. académico del Instituto de Producción y Sanidad Vegetal.

Facultad de Ciencias Agrarias y Alimentarias de la Universidad Austral de Chile

La enfermedad conocida como enanismo de primavera de la frutilla es causada por nematodos del género Aphelenchoides. Esta patología se manifiesta principalmente durante la primavera, provocando una reducción significativa en el tamaño de las plantas (enanismo), así como deformaciones en brotes, hojas y flores.

El enanismo de primavera de la frutilla genera un impacto negativo considerable en la producción, ya que reduce tanto el rendimiento como la calidad de la co-

Asimismo, las deformaciones que provoca en los frutos disminuyen su valor comercial y dificul-

Por ello es importante prevenir la aparición de esta enfermedad, para lo cual se recomienda a los productores utilizar exclusivamente plantas certificadas que estén libres de nemátodos del género Aphelenchoides.

También se recomienda eliminar de inmediato cualquier planta que presente síntomas, siempre que se detecten de forma temprana en el campo y, por supuesto, evitar el cultivo en suelos con antecedentes de infestación por esta plaga.

con medidas fitosanitarias de emergencia para su control, entre ellas destacan: conformación de mesas de trabajo regionales público-privadas; se fortaleció la colaboración con otros servicios del Ministerio de Agricultura co-

mo FIA, INIA e INDAP; se aumentaron los equipos técnicos para incrementar el número de prospecciones en frutilla (usuarios INDAP, de Agricultura Familiar Campesina e Indígena, y no INDAP) y en otros hospedantes; se amplió la capacidad analítica de los laboratorios; se otorgaron autorizaciones especiales para el uso de plaguicidas y se aumentó la vigilancia en viveros productores de plantas de frutilla, entre otras acciones.

APHELENCHOIDES FRAGARIAE

Aphelenchoides fragariae es un nematodo, tipo de gusano cilíndrico, microscópico e invisible al ojo humano, que ataca a las plantas de frutilla, especies ornamentales y otros cultivos, ocasionando daños principalmente en el rendimiento.

Respecto a su sintomatología, plantas ióvenes enanas con hoias onduladas o arrugadas de color verde oscuro de superficie dura y áspera, pecíolos rojizos, plantas dañadas producen fruto tarde y de baja calidad (deformado), plantas muy infestadas no producen frutos. La principal vía de propagación a grandes distancias es el uso de material de multiplicación contaminado y a cortas distancias es planta a planta a través de láminas de

El SAG reafirma su compromiso con la protección de la sanidad vegetal del país y continuará trabajando junto a productores/as y viveristas para contener la dispersión de esta plaga y resguardar la producción frutícola nacional.

TRES PUNTOS CLAVE

CAMBIO DE ESTATUS FITOSANITARIO

El SAG declaró al nematodo Aphelenchoides fragariae como plaga presente en el país, dejando de ser plaga cuarentenaria bao medidas de emergencia, lo que obliga a reforzar controles en viveros de frutilla para evitar su propagación.

IMPACTO Y PROPAGACIÓN

Este nematodo, causante del enanismo de primavera de la frutilla, reduce el rendimiento y calidad de la fruta; se propaga principalmente a través de material de propagación contaminado y, a corta distancia, por láminas de agua.

MEDIDAS DE CONTROL

La nueva normativa exige que los viveros estén inscritos en el SAG y cumplan requisitos estrictos para garantizar plantas sanas, mientras se mantienen acciones de vigilancia, análisis de laboratorio y uso autorizado de plaguicidas.

